

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46182 MADRID

EDICTO

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.

En el procedimiento Concurso Abreviado 270/2009 se dictó auto de fecha 24 de octubre de 2019, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Alimentaciones Occitanas, S.L., con CIF B84205624.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190060245-1